

JUEVES, 14 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 238

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2017-10940 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Régimen Jurídico de las Subvenciones Otorgadas por el Ayuntamiento.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión ordinaria celebrada el día 31-10-2017, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza Municipal reguladora del Régimen Jurídico de las Subvenciones Otorgadas por el Ayuntamiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, y dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de que no se presentaran reclamaciones y sugerencias el acuerdo hasta entonces provisional tendrá carácter definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Miengo, 30 de noviembre de 2017.

El alcalde,
Jesús Jara Torre.

2017/10940